

ante y la calidad en la que comparece. Notifíquese (Jdr. Fernando Rodríguez Boda (Juez Encargado) JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, 24 de noviembre de 1998. las 15h10.- Avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Judicatura. En lo principal, de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, oíese a los demandados por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación que se editan en este Distrito Metropolitano de Quito, toda vez que el accionante ha manifestado de que le es imposible determinar la individualidad de los mismos, así también se tomará en cuenta la calidad en que comparece el Dr. Carlos Anibal Miró Grijalva, según como lo acredita con el poder adjunto.

NOTIFIQUESE (Jdr. Alfredo Grijalva Muñoz (Juez) Lo que comunico a ustedes para los fines legales pertinentes, previniéndole de la obligación que tienen que sellar el casillero judicial en la presente causa. 14 de diciembre de 1998 Lodo, Anibal León Alcócer SECRETARIO hay un sello pp22932

R. DEL E. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL. A JORGE HERNAN ROSEÑO MERA Y LUZ MARCELA QUEDA MARTINEZ. EXTRACTO DE LA DEMANDA. JUICIO: EJECUTIVO No. 100-97-A FECHA DE INICIO: 23 DE ENERO DE 1997 ACTOR: DR. CARLOS ANIBAL NIÑO GRIJALVA APODERADO ESPECIAL DEL ING. CLEMENTE VALLEJO APOCOS, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ENCARGADO DE LA GERENCIA GENERAL DE LA MUTUALISTA PICHINCHA. DEMANDADO: JORGE HERNAN ROSEÑO MERA Y LUZ MARCELA QUEDA MARTINEZ CUANTIA: S/12500.0000 TRAMITE: EJECUTIVO DEFENSOR: DR. EDUARDO TOCAYN CASTRO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL. A LOS SEÑORES CARLOS GUEVARA ARGUELLO Y MARTHA ALICIA DUARTE APOLO CON LA SIGUIENTE DEMANDA EJECUTIVA AL TENOR SIGUIENTE: Extracto de la demanda: ACTOR: Banco Amazonas DEMANDADOS: Teresa Noemi Apolo Bustamante, Washington Vicente Duarte Apolo y Carlos Guevara Arguello y Martha Alicia Duarte Apolo. JUICIO: EJECUTIVO Numero 1.091/97 Tramite: L. Barbara Moreno Fecha indicación: "de julio de 1.997 OBJETO: Cobro de un Pagare por la suma de 15 millones de sucos DOMICILIO: Actor. Estuá Dr. Patricio MOCQUECA Casilla 1.004 PROVIDENCIA JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 09 de julio de 1997. Las 11h10.- VISTOS.- La competencia de esta causa se ha radicado en esta Judicatura por lo tanto avoco conocimiento de la misma. En lo principal la demanda formulada es clara precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia los demandados señores Carlos Guevara Arguello, María Alicia Duarte Apolo, Washington Vicente Duarte Apolo y Teresa Noemi Apolo Bustamante, en el término de tres días, cumplan con la obligación demandada pagando la cantidad constante en el pagaré adjunto, dentro del mismo término propongan excepciones y bajo prevenciones de ley, oíese y notifíquese en los lugares señalados para el efecto. Notifíquese (Jdr. Nelson Navas Cisneros JUEZ JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 25 de noviembre de 1998.- las 15h30.- Avoco conocimiento de la presente causa como Juez Titular de la Judicatura. En lo principal alento el juramento expresado por el actor y lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Oíese a los demandados: Carlos Guevara Arguello y Martha Alicia Duarte Apolo, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito. Notifíquese el nue-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL ROCHESTER ECUADOR CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía COMERCIAL ROCHESTER ECUADOR CIA. LTDA. aumentó su capital S/40'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de agosto de 1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.03096 de 11 de diciembre de 1998.

El capital actual de S/42'000.000 está dividido en 420 participaciones de S/100.000 cada una.

Quito, 11 de diciembre de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

EXT. 2396

IAV/MCHV

pp/8667

20 ENE 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ZENITH ENDARA TRAVEL CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de octubre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1.00136 de 15 de enero de 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: -50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/6'000.000 dividido en 6.000 participaciones de S/1.000 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "la realización de actividades turísticas y de manera especial la instalación de una agencia de viajes internacional."
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 15 de enero de 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

EXTR. 0098

EVG/ACP

pp/29148